

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 26 de agosto de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 24054/2026 mediante el cual se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Amparo SALVATELLA, a través del Programa de Intercambio UNCUIYO, en la Università degli Studi di NAPOLI "Federico II", Italia, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la documentación correspondiente y el informe de la Secretaría Académica de la Facultad al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante **Amparo SALVATELLA** (DNI N° 40.270.436– Legajo N° 1007196) a través del Programa de Intercambio UNCUIYO, **en la Università degli Studi di NAPOLI "Federico II", Italia**, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
SELVICOLTURA	Dasonomía
MALERBOLOGIA	Malezas
ESTIMO FORESTALE	Administración Rural
CONOSCENZA E PERCEZIONE DEL VINO	Curso Electivo - Acreditar 50 hs.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Esp. Ing. Agr. Fabián Mariano AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 977/2026 _ _ _ _
MDR.